



GUÍA RÁPIDA PARA CREAR ENTORNOS SEGUROS EN TU EMPRESA

Basado en las normas:

- Ley General de Protección Civil
- Reglamento General de Protección Civil
- NOM-002-STPS-2010

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN Y MARCO LEGAL	2
¿QUÉ ES LA PROTECCIÓN CIVIL Y POR QUÉ ES IMPORTANTE?	3
CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN Y SANCIONES POR OMISIÓN	3
PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL	4
IMPORTANCIA DE LAS BRIGADAS EN MI EMPRESA	5
AUTOEVALUACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN	6
BRIGADAS INTERNAS DE PROTECCIÓN CIVIL	7
GUÍA RÁPIDA PARA LA CONFORMACIÓN DE BRIGADAS DE PROTECCIÓN CIVIL	9
EVALÚA A TUS BRIGADAS	11
ORGANIGRAMA DE LA BRIGADA INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL	14
CONTACTOS DE EMERGENCIA	15



Introducción

Las Unidades Internas de Protección Civil (UIPC) tienen un papel clave en la seguridad y prevención de riesgos en centros de trabajo y organizaciones. Su conformación y operación están reguladas por la Ley General de Protección Civil y su Reglamento, así como por Normas Oficiales Mexicanas, como la NOM-002-STPS-2010, enfocada en la prevención y protección contra incendios.



Marco Legal

- Ley General de Protección Civil (LGPC, Art. 2, Fracción VI): Define a las Brigadas como grupos organizados y capacitados dentro de un inmueble para responder a emergencias.
- Reglamento de la LGPC (Art. 6): Indica la necesidad de una Gestión Integral de Riesgos para reducir vulnerabilidades y asegurar respuestas efectivas.
- NOM-002-STPS-2010 (Capítulo 9): Especifica la obligación de contar con brigadas contra incendios en centros de trabajo con riesgo de incendio alto.

La conformación de Brigadas de Protección Civil es un deber legal y una estrategia clave para la seguridad de cualquier organización. Evaluar el cumplimiento de normativas y fomentar la participación activa del personal, permite responder de manera efectiva ante emergencias.

¿Qué es la Protección Civil y por qué es importante?

La Protección Civil es el conjunto de acciones destinadas a prevenir, mitigar y responder ante situaciones de emergencia o desastre, con el fin de proteger la vida, la salud, los bienes y el entorno de las personas. Su importancia radica en la capacidad de reducir los efectos adversos de fenómenos naturales o antropogénicos, promoviendo una cultura de prevención y preparación en la sociedad.

Una correcta implementación de medidas de Protección Civil permite a empresas e instituciones minimizar riesgos, garantizar la seguridad de los trabajadores y cumplir con las disposiciones legales vigentes.



CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN Y SANCIONES POR OMISIÓN

El cumplimiento de la normativa en materia de Protección Civil es una obligación para todas las empresas e instituciones. La Ley General de Protección Civil y su Reglamento establecen los lineamientos que deben seguir los centros de trabajo para garantizar la seguridad y prevenir incidentes.

El incumplimiento de estas disposiciones puede acarrear sanciones administrativas, económicas e incluso penales. Dependiendo de la gravedad de la omisión, las empresas pueden enfrentar multas significativas, clausuras temporales o definitivas e incluso responsabilidad penal en caso de daños a terceros. Es fundamental que los centros de trabajo cuenten con programas actualizados y capaciten a su personal en medidas de prevención y respuesta a emergencias.

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL

El Programa Interno de Protección Civil (PIPC) es un documento normativo que establece las estrategias, procedimientos y medidas de seguridad que debe adoptar una organización para gestionar riesgos y responder ante emergencias. Este programa debe estar alineado con la legislación vigente y considerar los riesgos específicos del inmueble o empresa.

Los elementos esenciales de un PIPC incluyen:



Identificación de riesgos y análisis de vulnerabilidades



Planes de prevención y mitigación



Procedimientos de respuesta ante emergencias (incendios, sismos, fugas de sustancias peligrosas, etc.)



Organización y funciones de las brigadas internas de Protección Civil



Simulacros periódicos y capacitación del personal



Registro y actualización del programa ante la autoridad correspondiente

Contar con un PIPC efectivo no solo garantiza el cumplimiento legal, sino que también protege a los trabajadores y activos de la empresa, asegurando una respuesta eficiente ante cualquier eventualidad.

IMPORTANCIA DE LAS BRIGADAS EN MI EMPRESA

Las Brigadas de Protección Civil son un pilar fundamental en la seguridad y prevención de riesgos dentro de una empresa. Su correcta organización y capacitación permiten actuar de manera rápida y eficiente ante cualquier emergencia, protegiendo la vida de los trabajadores y minimizando daños materiales. Contar con brigadas bien preparadas no solo es un requisito legal, sino una inversión en seguridad y continuidad operativa.

Otros beneficios de contar con Brigadas en tu empresa:



Respuesta rápida y efectiva:
Permiten una reacción inmediata ante emergencias como incendios, sismos o accidentes.



Reducción de riesgos y pérdidas: Ayudan a minimizar daños humanos y materiales.



Cumplimiento legal: Aseguran que la empresa cumpla con normativas de Protección Civil y seguridad laboral.



Cultura de prevención:
Fomentan la concientización y preparación de todos los colaboradores.



Coordinación con autoridades:
Facilitan la comunicación con cuerpos de emergencia externos.



Capacitación y mejora continua:
Mantienen actualizado al personal en protocolos de seguridad.

Aprende a salvar vidas en minutos.
Inscríbete a nuestro curso de primeros auxilios hoy.



AUTOEVALUACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

Nadie conoce mejor su empresa que las personas encargadas de liderar y organizar a los equipos. Es por ello que te dejamos la siguiente encuesta para que personalmente puedas autoevaluar las necesidades en tu entorno.

Realiza la siguiente evaluación para que puedas calificar tu propia organización:

Criterio	Sí (✓)	No (✗)
Organización y Conformación de Brigadas		
La empresa ha identificado riesgos específicos		
Se han conformado Brigadas Internas de Protección Civil		
Se han designado un responsable para cada Brigada		
Cada Brigada tiene el número adecuado de integrantes, acorde al tamaño de la empresa		
Capacitación y Simulacros		
Los Brigadistas han recibido capacitación oficial y documentada		
Se han realizado simulacros de evacuación y emergencias en los últimos 6 meses		
El personal en general conoce las Brigadas y sus funciones		
Se han evaluado los simulacros y se han tomado medidas correctivas		
Equipo y Recursos		
Se cuenta con un botiquín de primeros auxilios con insumos actualizados		
Los extintores están en buen estado y han sido revisados en el último año		
Se tiene señalización clara en rutas de evacuación y puntos de reunión		
Existen sistemas de alarma en rutas de evacuación y puntos de reunión		
Operación y Mejora Continua		
Se han actualizado los protocolos de emergencia en el último año		
Se tienen registros de actividades, capacitaciones y simulacros		
Se han hecho revisiones periódicas en la infraestructura para detectar riesgos		

***Una mayoría de “no” indica que necesitas actualizar y procurar que tu organización cumpla con los diferentes puntos que marca la legalidad.**

- Síguenos en nuestras redes sociales para continuar aprendiendo sobre como mejorar tus procesos internos en caso de riesgo.



BRIGADAS INTERNAS DE PROTECCIÓN CIVIL

Las Brigadas Internas de Protección Civil son grupos organizados de personas dentro de un inmueble o centro de trabajo, capacitados para actuar en la prevención, auxilio y recuperación ante emergencias, de acuerdo con lo estipulado en el Programa Interno de Protección Civil.

Según la Ley General de Protección Civil (LGPC, Art. 2, Fracción VI), las brigadas deben estar conformadas por personal entrenado en funciones específicas, como primeros auxilios, combate contra incendios, evacuación, y búsqueda y rescate. Asimismo, la NOM-002-STPS-2010 (Cap. 9) establece la necesidad de contar con brigadas contra incendios en centros de trabajo con riesgo alto, asegurando su formación y equipamiento adecuado.

Estas brigadas representan un elemento fundamental dentro de la gestión de riesgos, contribuyendo a la protección de la vida, la infraestructura y la continuidad operativa de las empresas.

Los brigadistas son de los más importantes en todo este contexto, pues serán quienes deban desempeñar actividades específicas de Protección Civil de acuerdo con el Programa Interno correspondiente. Ellos tendrán que apagar un fuego si se presenta, llevar a cabo la salida cautelar en caso de sismo, etc. Por ello, contar con un personal bien capacitado será de gran beneficio para la empresa y los colaboradores.



Es importante recordar que la Ley General de Protección Civil dice que en los inmuebles e instalaciones fijas y móviles de una dependencia, institución o entidad perteneciente a los sectores público, privado y social debe contar con las unidades o Brigadas de Protección Civil.

Cada escenario o contexto laboral dista uno del otro. Por lo tanto, no hay un regla como tal de la cantidad de brigadas que una empresa debe tener, el mínimo son

Debido a la importancia en cuanto a seguridad y organización, los brigadistas deberán mantenerse en constante actualización sobre los procesos de emergencia. Una excelente forma de cumplir con ello, es tomando cursos actualizados y respaldados, para contar la información más reciente y no perder la práctica.



Brigada de Primeros Auxilios



Brigada de Búsqueda y Rescate



Brigada de Evacuación de inmuebles



Brigada de prevención y combate de incendios

La cantidad de brigadistas generalmente depende de factores como:

- El nivel de riesgo del centro de trabajo (según la NOM-002-STPS-2010)
- El número total de trabajadores y las características del inmueble
- Los lineamientos de Protección Civil de cada estado o municipio, que pueden establecer proporciones específicas

Se recomienda lo siguiente:

- **Actualización anual:** Aunque no es obligatorio, se sugiere que los brigadistas reciban una actualización de sus cursos al menos una vez al año. Esto asegura que sus conocimientos y habilidades estén actualizados y sean efectivos en caso de emergencia.
- **Cambios en la normatividad:** Si hay cambios en las normas o leyes relacionadas con la Protección Civil, es importante que los brigadistas reciban capacitación sobre estos cambios lo antes posible.
- **Nuevas tecnologías o equipos:** Si se introducen nuevas tecnologías o equipos en la unidad, los brigadistas deben recibir capacitación sobre su uso y manejo adecuado.
- **Instructores calificados:** La capacitación debe ser impartida por instructores calificados y con experiencia en la materia.
- **Constancias:** Es importante que los brigadistas reciban una constancia al finalizar cada curso o actualización. Este documento puede ser útil para demostrar el cumplimiento de la normatividad en caso de una inspección.



GUÍA RÁPIDA PARA LA CONFORMACIÓN DE BRIGADAS DE PROTECCIÓN CIVIL

A continuación, te dejamos una breve guía para que puedas formar una Brigada de Protección Civil, basada en la Ley General de Protección Civil, el Reglamento General de Protección Civil y la NOM-002-STPS-2010

1 IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES

Y CUMPLIMIENTO LEGAL:

- Clasificar el riesgo de incendio de tu centro de trabajo o por áreas
- Contar con instrucciones de seguridad aplicables en cada área del centro de trabajo y difundirlas entre los trabajadores, contratistas y visitantes
- En áreas con riesgo de incendio ordinario, contar con medios de detección y equipos contra incendio

2 DESIGNACIÓN DE BRIGADISTAS:

- Seleccionar personal voluntario dentro de la empresa
- Asignar responsables y definir funciones para cada tipo de brigada creada (Prevención y Combate de Incendios, Primeros Auxilios, Búsqueda y Rescate, y Evacuación de Inmuebles)
- Determinar el número de integrantes de las brigadas considerando el número de trabajadores por turno, su asignación y rotación

3 CAPACITACIÓN Y CONSTANCIAS:

- Brindar capacitación teórico-práctica en materia de Protección Civil y emergencias (NOM-002-STPS-2010, Cap. 11)
- Acreditar los cursos de capacitación con una institución avalada por Protección Civil o STPS. (NOM-002-STPS-2010, Cap. 12)
- Realizar simulacros y prácticas periódicas para reforzar conocimientos (LGPC, Art. 41)

4 EQUIPAMIENTO Y RECURSOS:

- Dotar a la brigada con equipo adecuado, dependiendo del tipo de brigada (extintores, botiquín de primeros auxilios, cascos, chalecos reflejantes, megáfonos, lámparas, etc.)
- Asegurar la existencia de señalización y rutas de evacuación claras
- Mantener en buen estado los equipos de emergencia, como extintores y alarmas (NOM-002-STPS-2010, Cap. 7)

5 SIMULACROS Y EVACUACIONES:

- Realizar al menos un simulacro anual (o el requerido por el nivel de riesgo detectado) y documentar los resultados (NOM-002-STPS-2010, Cap. 10).
- Evaluar el desempeño de los brigadistas y ajustar procedimientos según las necesidades detectadas.
- Revisar y reforzar la capacitación periódicamente para garantizar la preparación del equipo.

6 ELABORACIÓN DE PLAN Y REGISTRO:

- Elaborar un Programa Interno de Protección Civil, incluyendo las funciones de la brigada, procedimientos y simulacros (LGPC, Art. 39 y 40).
- Actualizar el plan anualmente, incorporando lecciones aprendidas en simulacros o eventos reales.

Resumen

1. Diagnóstico de riesgos y necesidades.
2. Selección y formación de brigadistas.
3. Capacitación oficial y constante.
4. Dotación de equipo y señalización.
5. Elaboración del Programa Interno de Protección Civil.
6. Registro y cumplimiento de normativas.
7. Simulacros y evaluación continua.

EVALÚA A TUS BRIGADAS

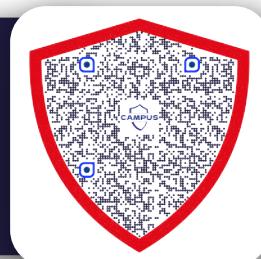
¿Quieres saber si tus brigadas cuentan con las herramientas o procesos adecuados? Responde la siguiente encuesta para autoevaluar las brigadas dentro de tu organización.

Brigada	Criterio	Sí (✓)	No (✗)
Brigada De Prevención y Combate De Incendios	La brigada ha recibido capacitación en prevención y combate de incendios.		
	Realizó una revisión con señaléticas del tipo de extintor.		
	Se hizo revisión de los extintores en los últimos 12 meses.		
	Conocen el uso y manejo de extintores y otros equipos contra incendios.		
	Recibió capacitación sobre el uso y manejo de extintores.		
	Se tiene detectado y clasificado las fuentes de ignición.		
Brigada De Búsqueda Y Rescate	Sabe identificar zonas de riesgo de incendio en las instalaciones.		
	Se han identificado zonas de riesgo dentro del inmueble.		
	El personal de la brigada conoce técnicas básicas de rescate.		
	Han sido capacitados en técnicas básicas de búsqueda y rescate.		
	Cuentan con equipo de seguridad adecuado (casco, guantes, linterna, etc.).		
Primeros Auxilios	Se han realizado simulacros de rescate en los últimos 12 meses.		
	Cuenta con botiquín de primeros auxilios equipado.		
	Se ha capacitado al personal en primeros auxilios.		
	Se han definido responsables de la brigada de primeros auxilios		
	Se ha revisado la vigencia del material del botiquín.		
Brigada De Evacuación	Se tiene acceso rápido a números de emergencia a ambulancias.		
	Realiza un simulacro en los últimos meses.		
	Tiene delimitada la ruta de evacuación.		
	Cuenta con megáfono para coordinar la evacuación.		
	Se cuenta con señalización clara de salidas de emergencia.		
General	Conocen las rutas de evacuación y puntos de reunión.		
	Se cuenta con equipo de protección personal (cascos, guantes, lámparas, etc.)		
	Se han identificado los riesgos específicos de la empresa.		
	La oficina cuenta con un espacio específico para el almacenamiento del EPP.		
	La oficina cuenta con un espacio específico para el almacenamiento del EPP.		

Recuerda que una mayoría de respuestas negativas "No" indica que necesitas mejorar el equipo necesario para dichas brigadas.

Estar preparado puede hacer la diferencia.

Toma el curso de primeros auxilios con nosotros. ¡Te esperamos!
Escanea el QR



Se puede ayudar a quien lo necesita de acuerdo a posibilidades físicas y conocimientos, siempre y cuando no tenga que poner en riesgo la seguridad personal.



www.elhubdeseguridad.com

PRIMEROS AUXILIOS



En el momento que se produce la afectación hasta el momento de la ayuda médica inicia.

1 2 3
Existen tres principios básicos de los primeros auxilios que deben ser **PERMANENTEMENTE OBSERVADOS POR EL SOCORRISTA:**



Estabilizar al paciente



Son apoyo provisional en lo que llega el servicio médico



El lesionado siempre debe acudir al servicio médico

IMPLÍCITO

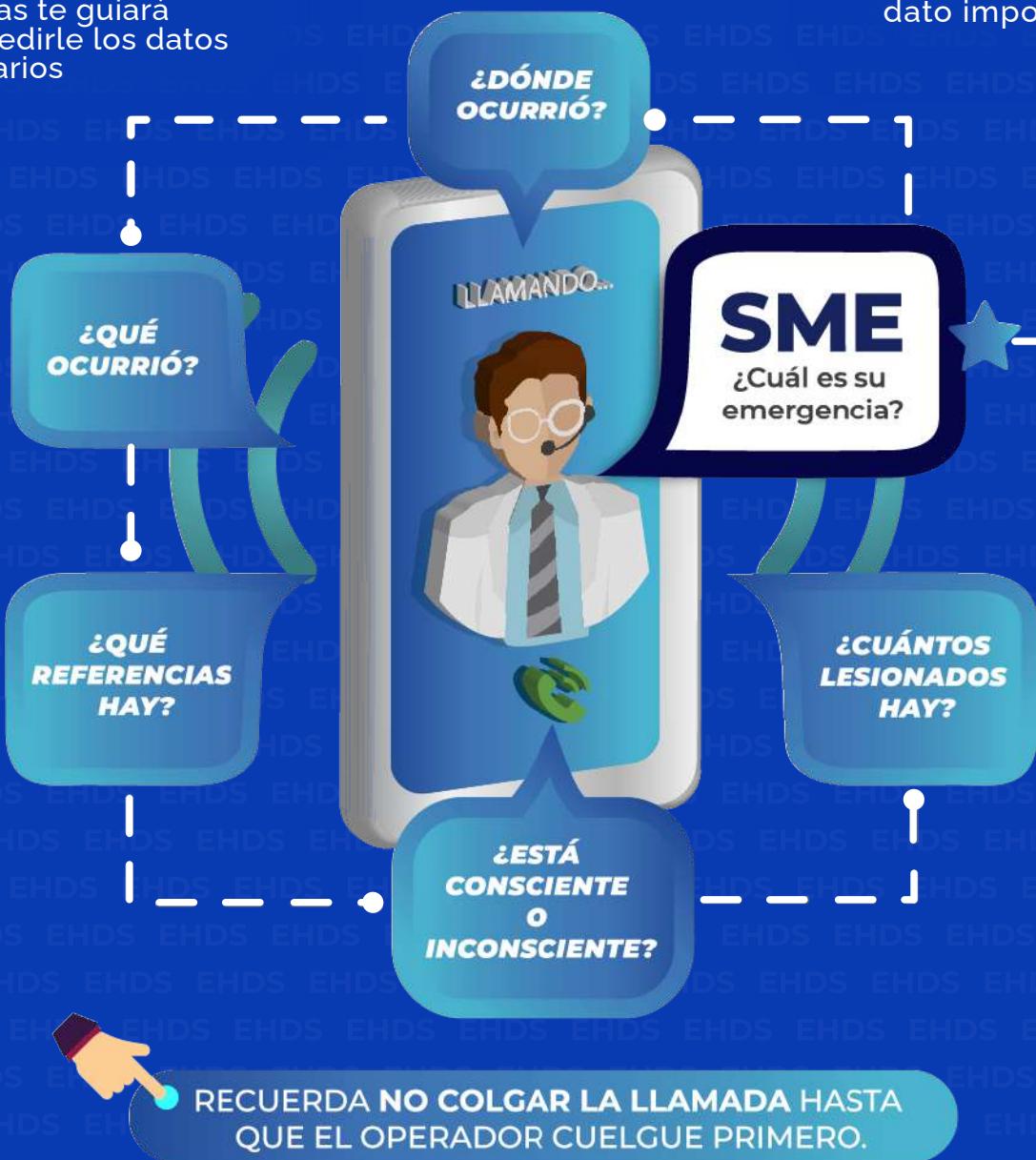
- Se asume que la persona necesita ayuda.



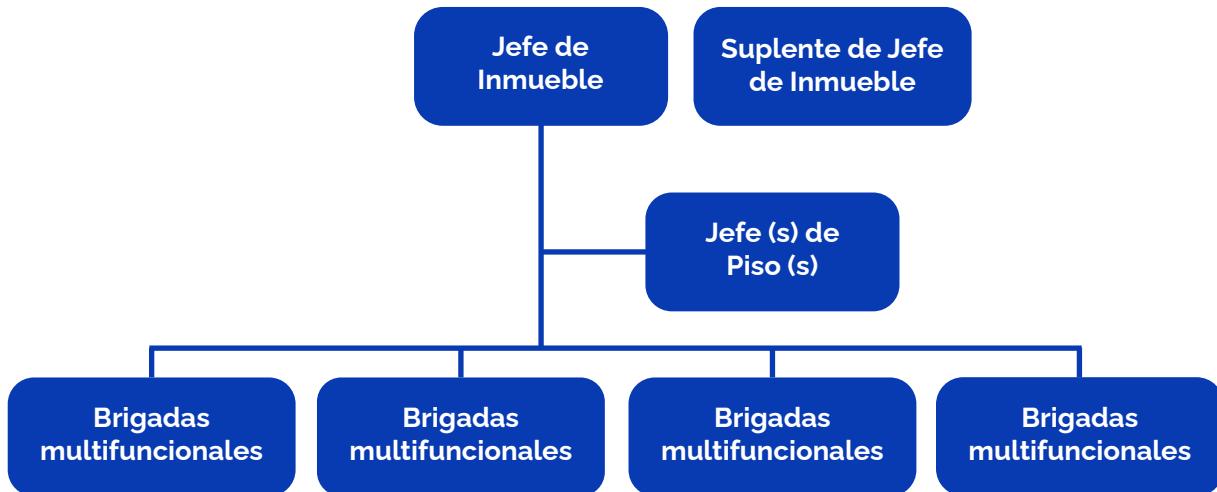


Al momento de la llamada telefónica el operador de emergencias médicas te guiará para pedirle los datos necesarios

Trata de estar lo más tranquilo posible para que no se vaya ningún dato importante



ORGANIGRAMA DE LA BRIGADA INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



- **Jefe del Inmueble:** El responsable de más alto rango dentro del centro de trabajo y quien coordina las acciones y protocolos para la comunicación interna y externa ante los riesgos y fenómenos perturbadores del centro de trabajo.
- **Suplente Jefe del Inmuble:** Apoya en caso de que el Jefe de Inmuble se encuentre ausente. Él asume la coordinación de las acciones y protocolos para la comunicación interna y externa ante los riesgos y fenómenos perturbadores del centro de trabajo.
- **Jefe(s) de Piso(s):** Quien tiene mayor jerarquía en un departamento, piso o área relevante del centro de trabajo, y apoya en las acciones y protocolos de la comunicación interna y externa ante los riesgos y fenómenos perturbadores del centro de trabajo.
- **Brigadista Multifuncional:** El responsable de aplicar los protocolos y acciones para la prevención y mitigación ante alguna emergencia, siniestro o desastre. Para la integración se debe considerar un Jefe de Brigada y al menos tres personas que apoyen como brigadistas multifuncionales donde se involucran los dispuestos por cada regulación federal, estatal y/o municipal.



Contactos de emergencia

VERACRUZ Y BOCA DEL RÍO



CRUZ ROJA
229-923-44-05



Bomberos Conurbados
229-156-8640



Policía Naval Veracruz
229-165-0915
229-165-1142



Protección Civil Veracruz
229-200-2272
229-200-2273



Policía Municipal Boca del Río
229-202-2203



Protección Civil Boca del Río
229-986-2323



Policía Naval Boca del Río
229-202-2201



DIF Veracruz
229-961-0100



Policía Municipal Veracruz
229-939-3939



DIF Boca del Río
229-202-2222



Tránsito Veracruz
229-107-6091



Protección Animal Veracruz
229-937-4788



Tránsito Boca del Río
229-986-0252



Protección Animal Boca del Río
229-202-2222



Bomberos Municipales Veracruz
229-200-2270
229-200-2271

EL HUB
DE SEGURIDAD



GUÍA RÁPIDA PARA CREAR ENTORNOS SEGUROS EN TU EMPRESA

Basado en las normas:

- Ley General de Protección Civil
- Reglamento General de Protección Civil
- NOM-002-STPS-2010